

Comisión Asesora Presidencial

Mujer, Trabajo y Maternidad

**Maria Gracia Cariola
Presidenta**

Objetivo Comisión

Analizar y desarrollar una propuesta integral de modernización de la legislación laboral de protección a la maternidad que permita cumplir con tres grandes objetivos:

Objetivos Comisión

- 1. Desligar el costo de la maternidad de la contratación de mujeres, permitiendo su integración en el mundo laboral.**
- 2. Garantizar el mejor cuidado de nuestros hijos.**
- 3. Aumentar la co-responsabilidad entre padre y madre en el cuidado de los hijos y facilitar una mayor conciliación familia- trabajo para hombres y mujeres de nuestro país.**

Objetivos Asociados Comisión

Junto con esos tres grandes objetivos, persiguen otros objetivos asociados:

- 1) Revertir la baja participación laboral femenina.**
- 2) Proteger la lactancia materna y el apego.**
- 3) Favorecer la igualdad de oportunidades.**
- 4) Frenar el descenso de la tasa de natalidad del país.**

Legislación Laboral Chilena

A. Protección a la Maternidad:

- Permiso maternal de 18 semanas (6 previas al parto y 12 posteriores) con subsidio de remuneración completa hasta un tope de UF 60 mensuales. De cargo del Estado.
- Licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año con un subsidio de 100% de la remuneración, con tope de UF 60 mensual. De cargo del Estado.
- Fuero maternal durante embarazo hasta 12 meses al concluir el post natal.
- Derecho de a lo menos una hora diaria por 2 años para alimentar a los hijos.

B. Cuidado Infantil:

- Obligación de la empresa a proveer salas cuna cuando el número de mujeres contratadas es igual o superior a 20. Deben proveer o financiar el servicio de sala cuna hasta que los hijos cumplan 2 años.

Marco Normativo Internacional

Convenio No. 156 sobre Trabajadores con Responsabilidades familiares (1981)

- Conflicto entre la vida laboral y familiar y sus implicaciones para la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo

Convenio No. 183 sobre Protección de la Maternidad (2001)

- Rol reproductivo de la mujer y su protección en el lugar del trabajo
- Convenios anteriores No. 3 (1919) y 103 (1952)

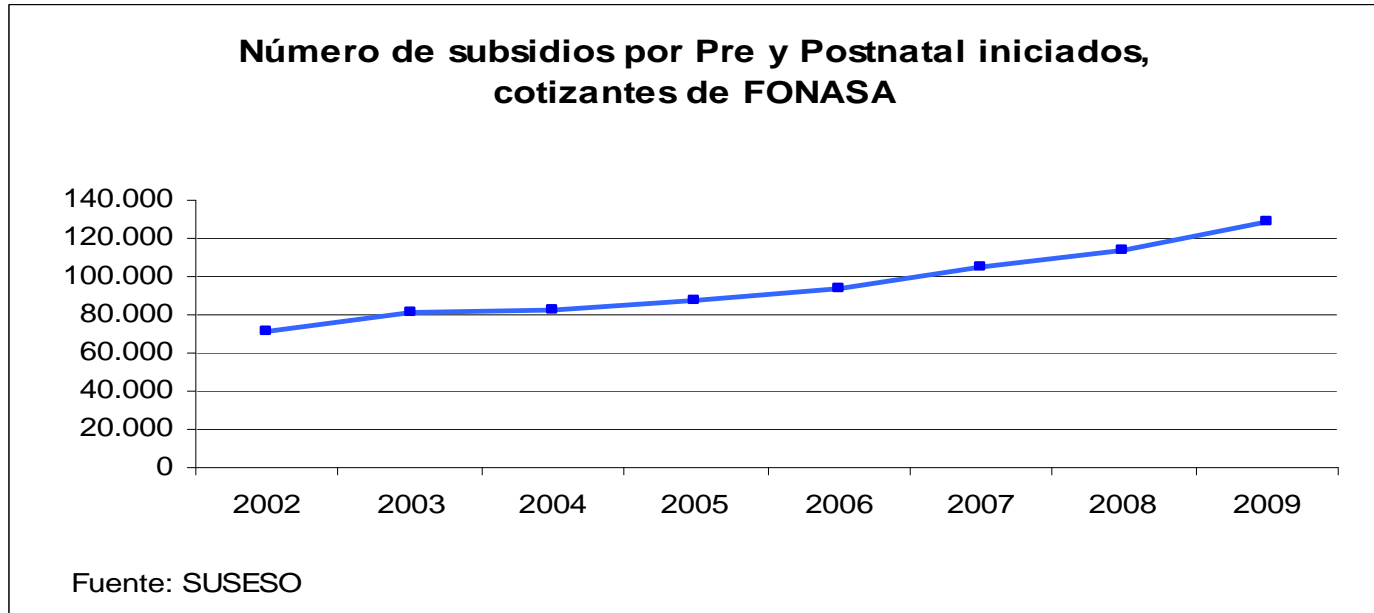
Análisis marco legal y políticas públicas en la región

- Tienden a centrarse en la protección del embarazo y la maternidad, sin considerar las responsabilidades familiares que corresponden a padres y madres.
- Suponen tipos de inserción laboral que no se condicen con la realidad de la mayoría de la población: dejan al margen de la cobertura importantes grupos de trabajadores/as.
- Alto nivel de incumplimiento.

Incide el marco legal en la participación laboral femenina?

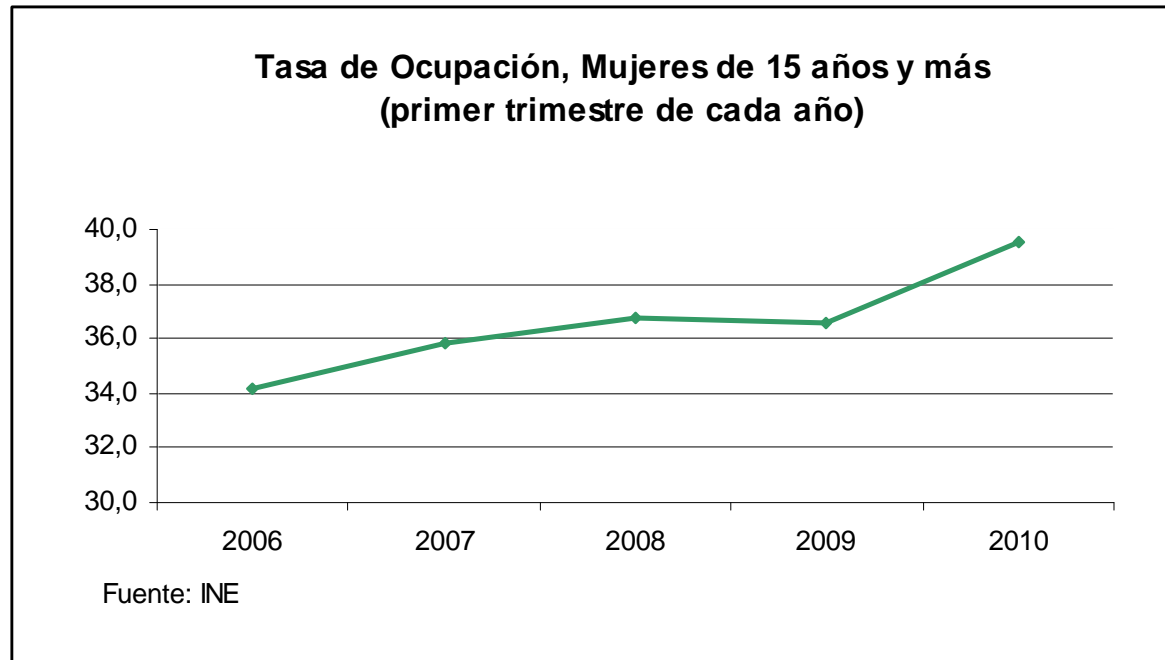
- El bajo nivel de educación y capacitación con bajos salarios asociados más la presencia de niños pequeños en el hogar son un determinante en la decisión materna de trabajar.
- Factores culturales: concepto de que la madre debe encargarse del cuidado de los hijos, mientras el padre cumple un rol proveedor.
- La participación laboral femenina en Chile ha ido aumentando, pero aún es baja en relación a países de América Latina y OECD y en general se da en una situación de desventaja.
- Una posible explicación: permisos por reposo maternal y enfermedad grave del hijo menor de 1 año, pese a ser de cargo fiscal, se perciben como un costo para el empleador.
- La diferencial de costos hombre-mujer para la empresa se vincula a costos asociados al reemplazo, fuero y diferencial de productividad por permisos maternales y licencias. A eso se agrega la sala cuna.

Evolución Beneficios Maternales Permisos Pre y Post Natal



La solicitud de permisos de prenatal y postnatal se ha incrementado en el último tiempo.

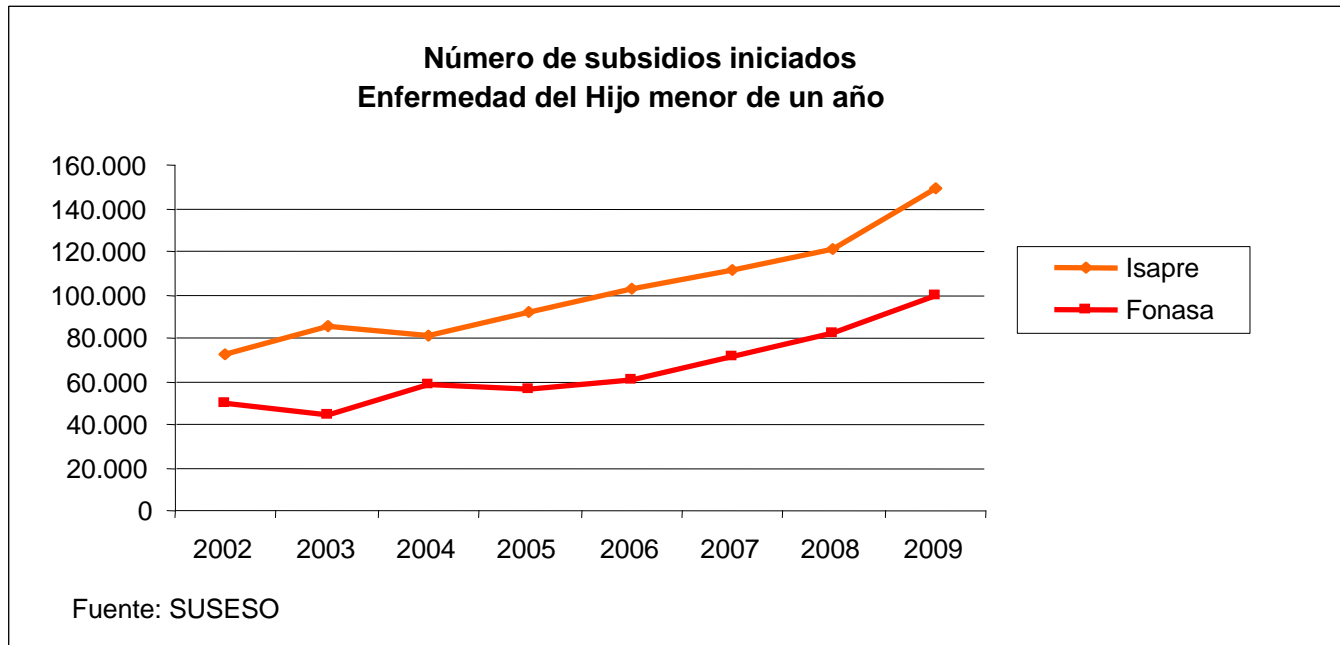
Evolución Beneficios Maternales Permisos Pre y Post Natal



El aumento de estos permisos es explicado en gran parte por un incremento de la fuerza laboral femenina

Evolución Beneficios Maternales

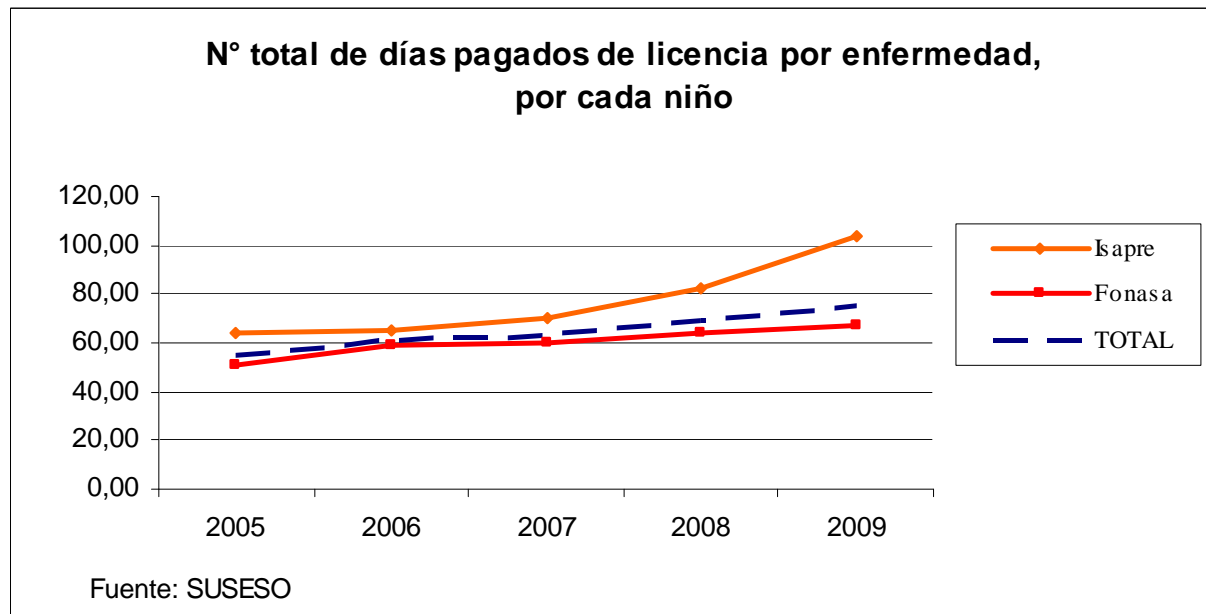
Licencia enfermedad grave hijo menor un año



- **La solicitud de licencias por enfermedad del hijo, en cambio, han aumentado más que proporcionalmente respecto de los permisos por pre y postnatal, sobre todo para las cotizantes en Isapres.**

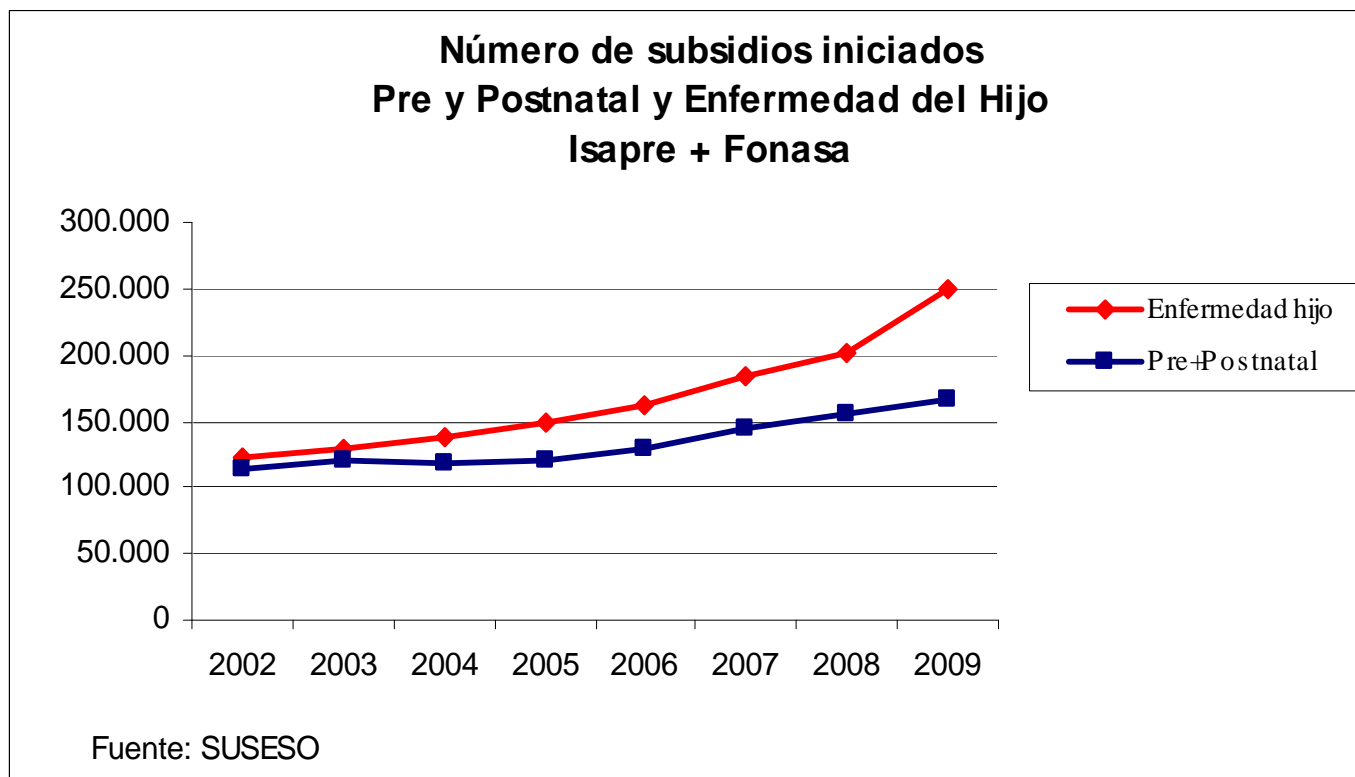
Evolución Beneficios Maternales

Licencia enfermedad grave hijo menor un año



- **Además de la cantidad de licencias, el número de días pagados por licencias de enfermedad del hijo ha ido en aumento. Aumenta la duración promedio de las licencias, pero sobre todo aumenta el promedio de días pagados por licencia, por cada niño.**
- **El 2009, cada niño de entre 12 semanas y un año de edad estuvo en promedio 73 días enfermo (versus 9 días en 1990 y 63,6 días en 2002).**

Comparación Evolución Beneficios Maternales



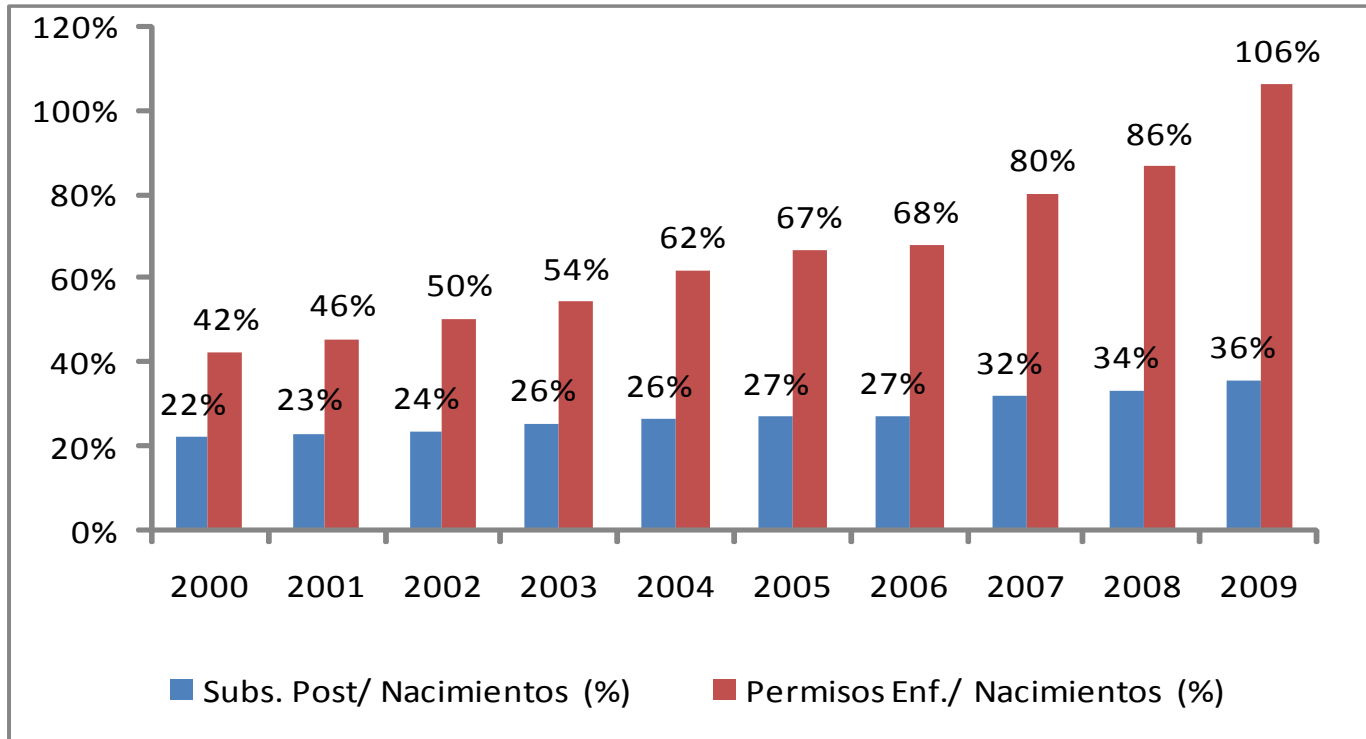
Las curvas de aumento son claramente distintas

Comparación Evolución Beneficios Maternales

Año	Subsidios Maternales (pre y Post) N°	Permisos Enf.Hijo N°	Subsidios Post Natales N°	Nacimientos Anuales
2000	117.761	112.630	59.229	265.871
2001	117.104	117.423	59.954	257.072
2002	114.455	122.529	57.517	242.835
2003	121.152	129.752	60.968	238.961
2004	117.281	139.041	59.409	224.667
2005	120.750	148.792	60.527	223.330
2006	130.168	162.898	65.222	240.452
2007	144.974	183.097	73.150	228.120
2008	154.812	202.520	78.573	234.422
2009	166.747	249.372	83.997	235.375
Variac.%				
2008/2000	42%	121%	42%	-11%

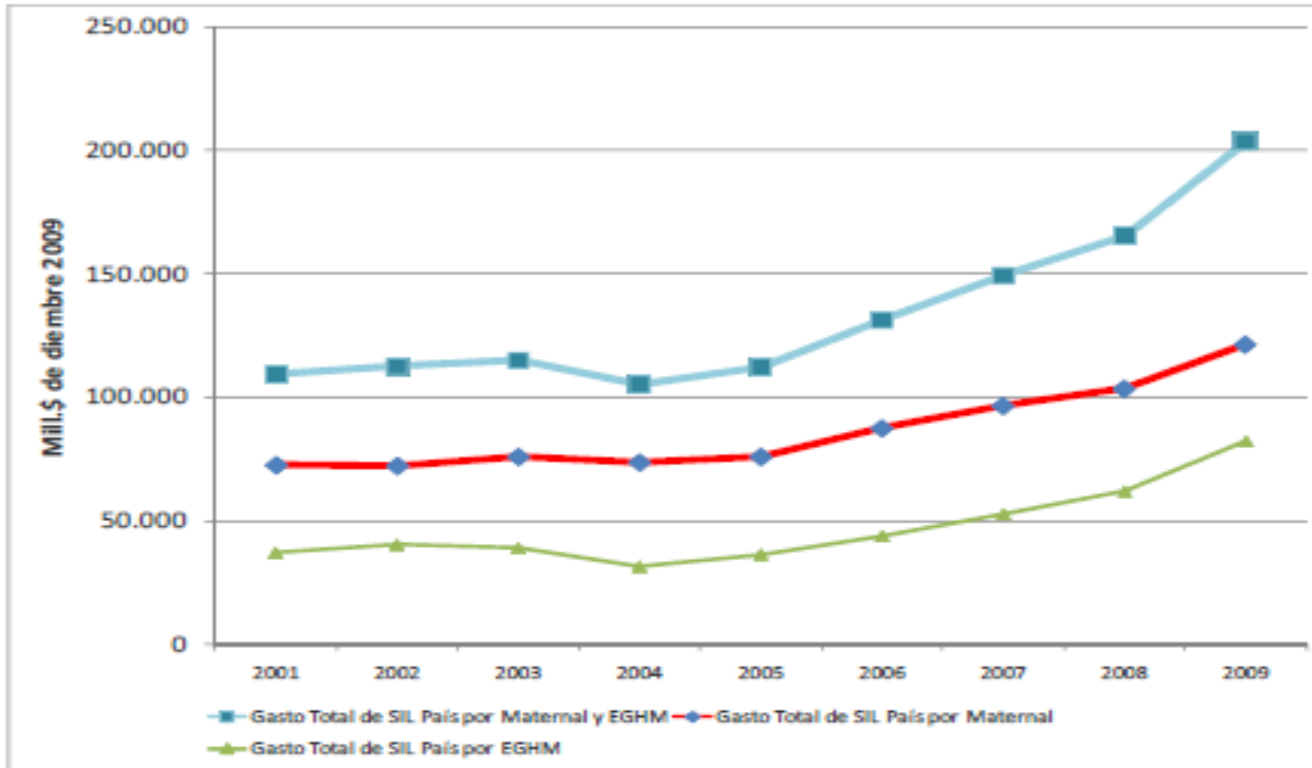
Fuente: Superintendencia de Seguridad Social y Registro Civil (Nacim. en Chile)
Presentación Libertad y Desarrollo

Evolución Beneficios Maternales en relación a Nacimientos



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social y Registro Civil (Nacim. en Chile)
Presentación Libertad y Desarrollo

Evolución del Gasto en Subsidios y Licencias Maternales



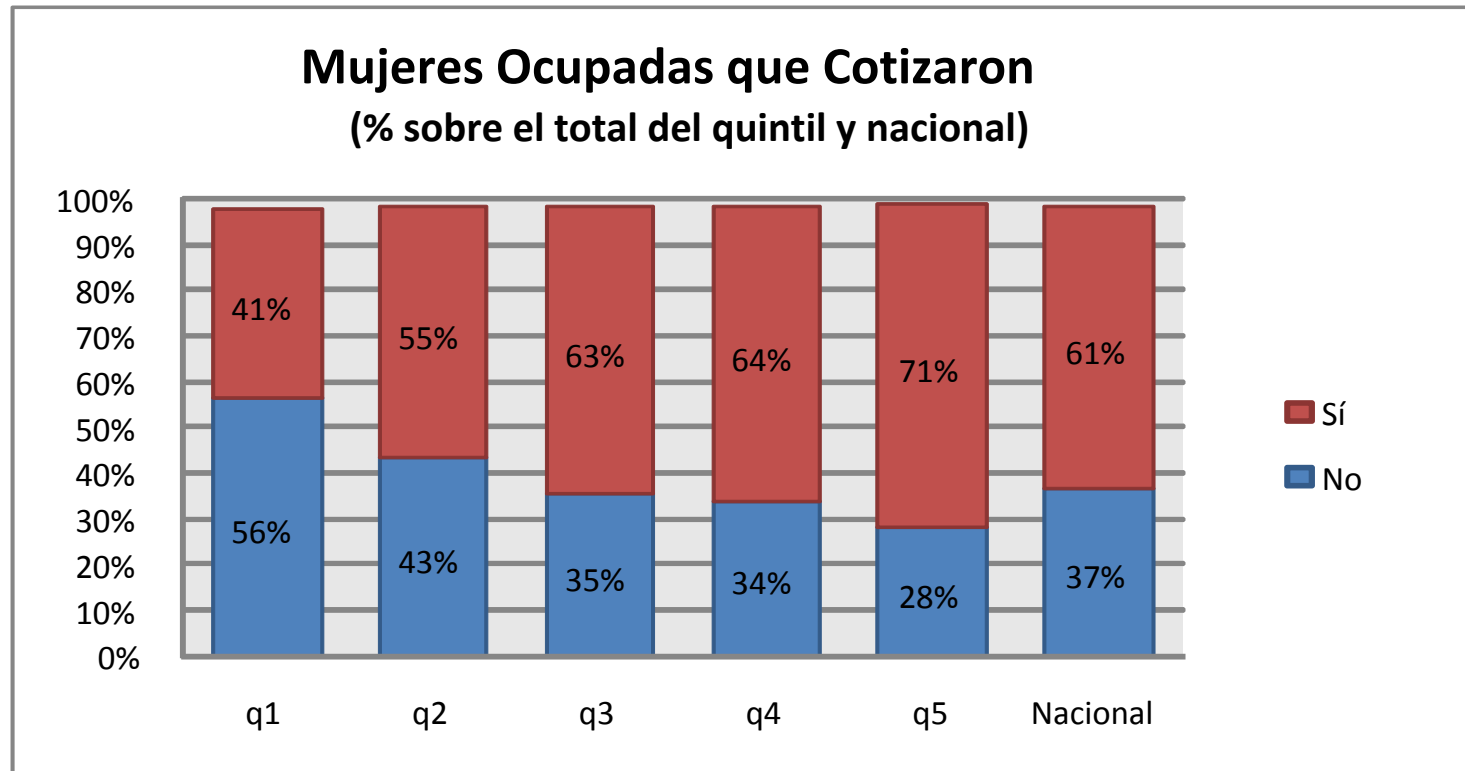
Fuente: Superintendencia de Salud, Superintendencia de Seguridad Social.

Presentación Libertad y Desarrollo

Evolución del Gasto en Beneficios Maternales

- El aumento en el gasto de subsidios por pre y postnatal (156% entre 1991 y 2002) se explica por:
 - **el aumento del número de cotizantes mujeres en edad fértil**
 - **el aumento en el ingreso imponible de ellas, siendo este factor más incidente (61% del aumento, Tokman *et al.* 2004)**
- En cambio, el aumento en el gasto en subsidios por enfermedad grave del hijo menor a un año (1.377% entre 1991 y 2002) se explica por el aumento en la intensidad de uso de este subsidio. El número de días de licencia por niño pasó de 9 días en 1990 a 63,6 en 2002
- Esto último no calza con la mejoría de los indicadores de morbilidad en los niños. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil cayó en un 43% entre 1991 y 2001.
- Adicionalmente, el 51% de las licencias por enfermedad grave del hijo menor de un año (2006) se debieron a reflujo gastroesofágico.
- La tasa de incidencia internacional de esta enfermedad para los casos graves es del 0,3% (Dusaillant 2009).

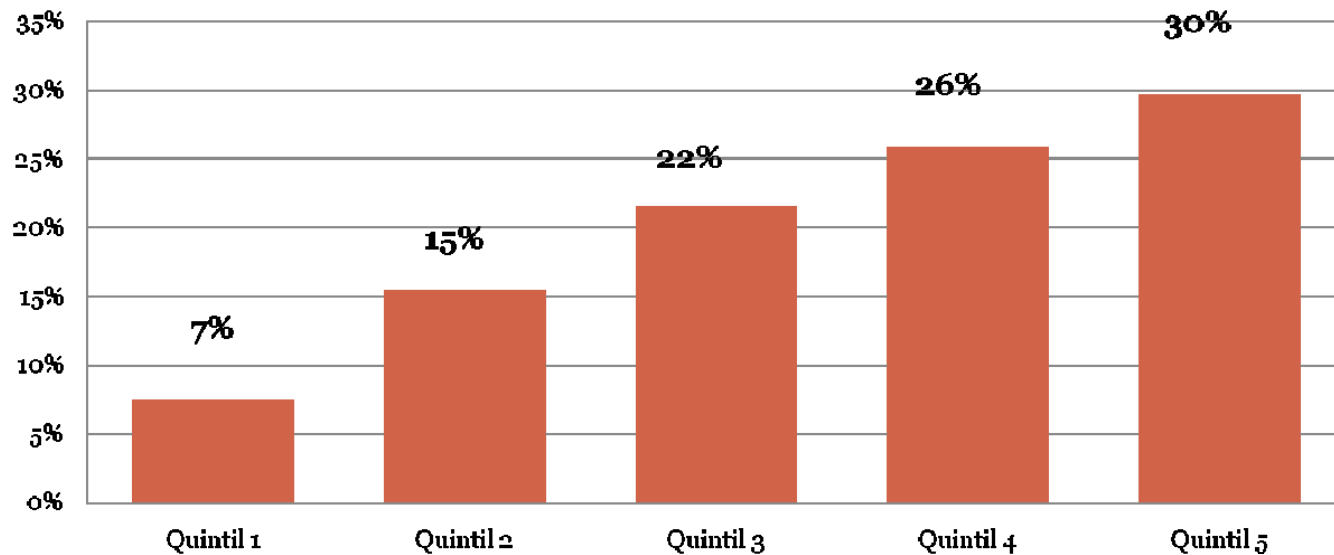
Beneficiarias de los Subsidios Maternales



- Fuente: Casen 2006 y Presentación Libertad y Desarrollo

Beneficiarias de los Subsidios Maternales

Distribución Mujeres que Cotizaron el año 2006, por Quintil de Ingreso

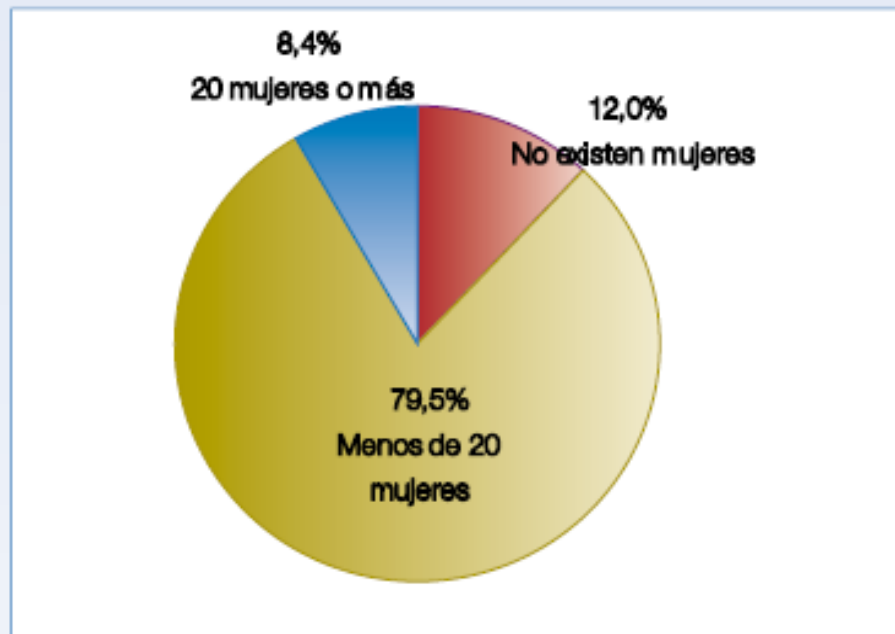


Del total de mujeres cotizantes, el 56% pertenece al 40% más rico de la población.

Cuidado Infantil

Sala Cuna Provista por Empresa

Distribución porcentual de empresas, según estén obligadas o no a cumplir con el otorgamiento del beneficio de sala cuna



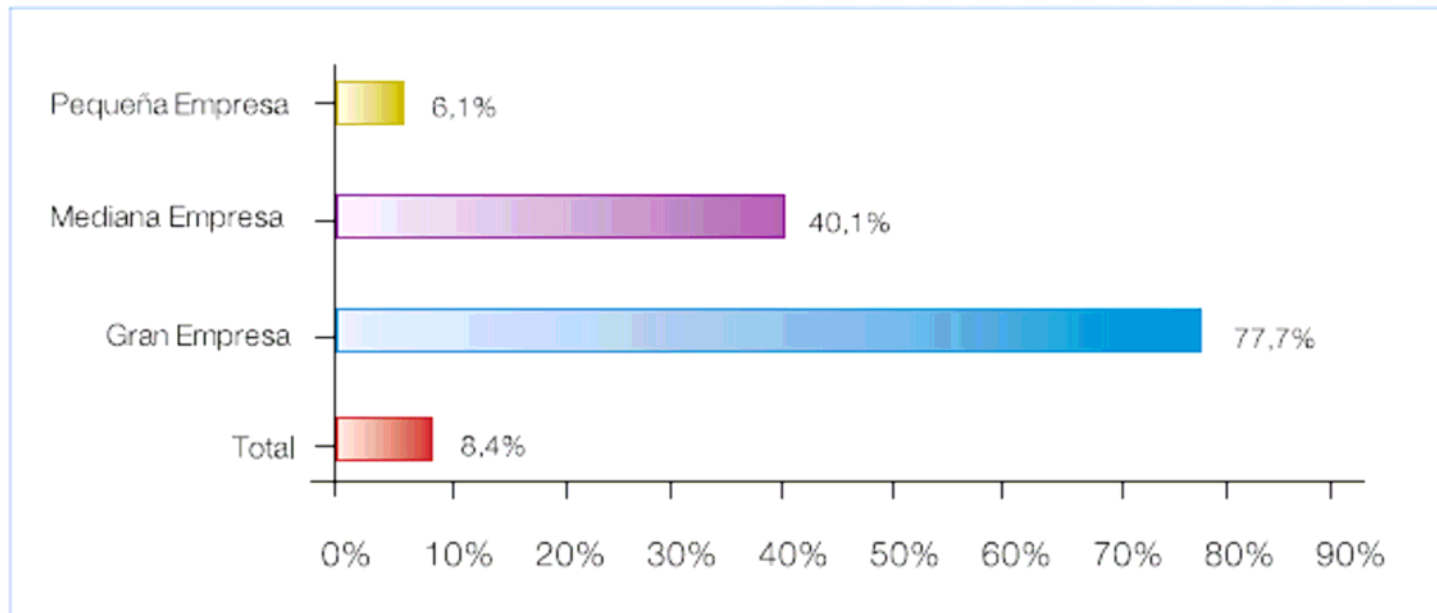
Fuente: Empleadores, ENCLA 2008

Menos del 10% de las empresas deben proveer el beneficio de sala cuna

Cuidado Infantil

Sala Cuna Provista por Empresa

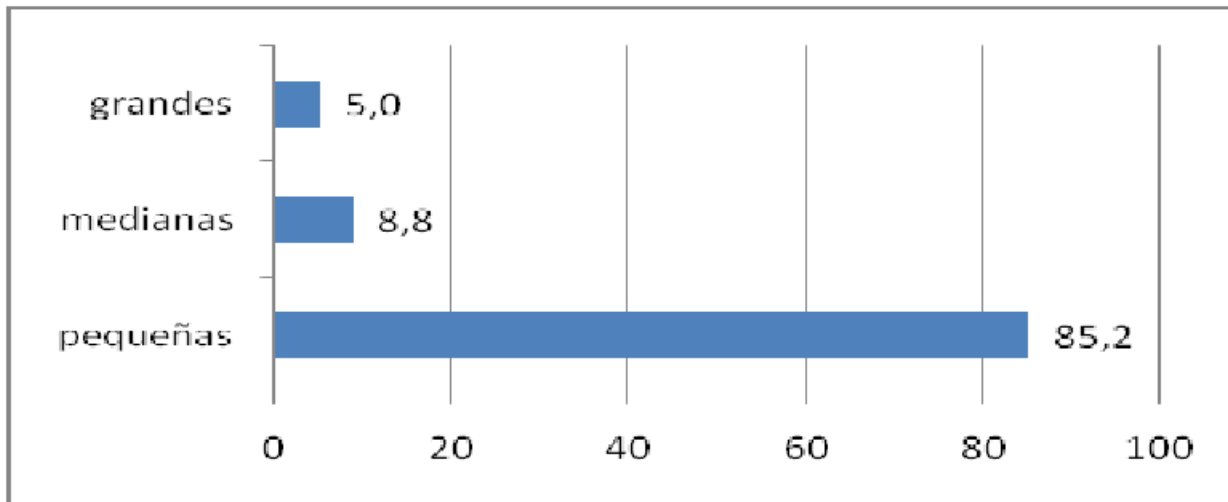
Proporción de empresas susceptibles de otorgar el beneficio de sala cuna, por tamaño de empresa
(% sobre el total de empresas por tamaño)



Fuente: Empleadores, ENCLA 2008

Cuidado Infantil

Sala Cuna provista por Empresa



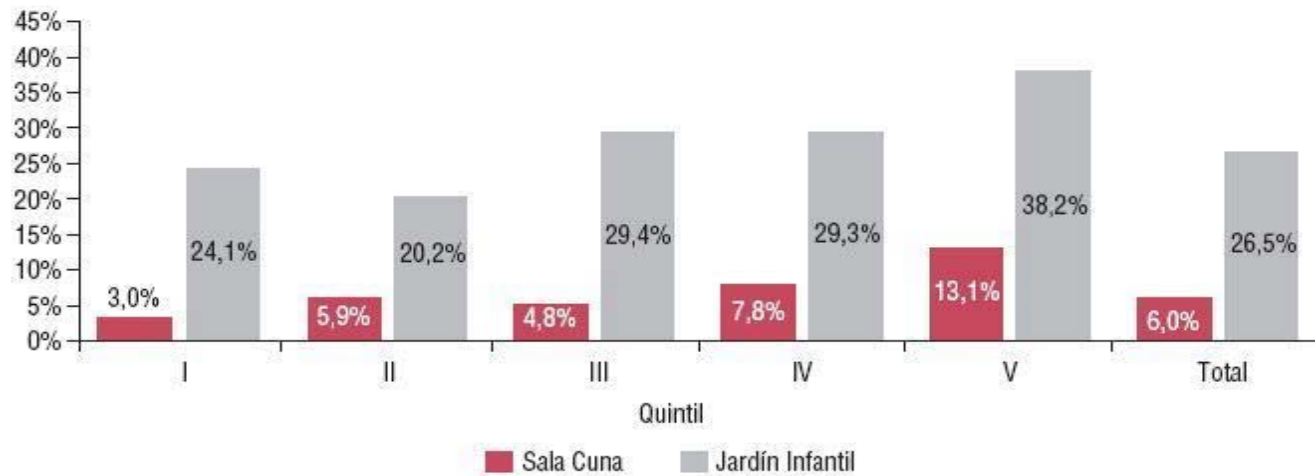
Fuente: datos Encuesta Estructural de Remuneraciones, Costo Mano de Obra y Empleo Año 2007.

La cobertura del beneficio de sala cuna provisto por la empresa es baja.

Cuidado Infantil - Sala Cuna

Quiénes son los Beneficiarios?

Gráfico IV.3
Asistencia a Sala Cuna y Jardín Infantil Según Quintil de Ingreso Autónomo 2006
(en porcentaje)



Fuente: Informe de Finanzas Públicas, Oct 2009

Elaboración propia basada en datos de la Encuesta Casen 2006.

La asistencia a salas cuna del quintil más rico en 2006 fue 4,37 veces mayor que la del quintil más pobre.

Cuidado Infantil - Sala Cuna

Si no es la Empresa, quien?

JUNJI

- La Junta Nacional de Jardines Infantiles es una institución autónoma del Estado de Chile, vinculada al Ministerio de Educación. Brinda educación inicial a niños en situación de vulnerabilidad, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cuna y jardines infantiles administrados directamente o por terceros.
- El 2008, Junji contaba con 1.258 establecimientos, con un promedio de 73 alumnos por jardín (Mineduc)).
- Recibe aportes del Estado para financiar sus propias sala cuna, o para financiar establecimientos privados.
La Junji establece condiciones para jardines y salas cunas que empadrona y fiscaliza o supervisa.
- Horarios: En 2010, 420 establecimientos Junji tienen extensión horaria (atienden después de las 16:30 horas) lo que equivale a 7.913 niños. 361 establecimientos corresponden a sala cuna.

Cuidado Infantil - Sala Cuna

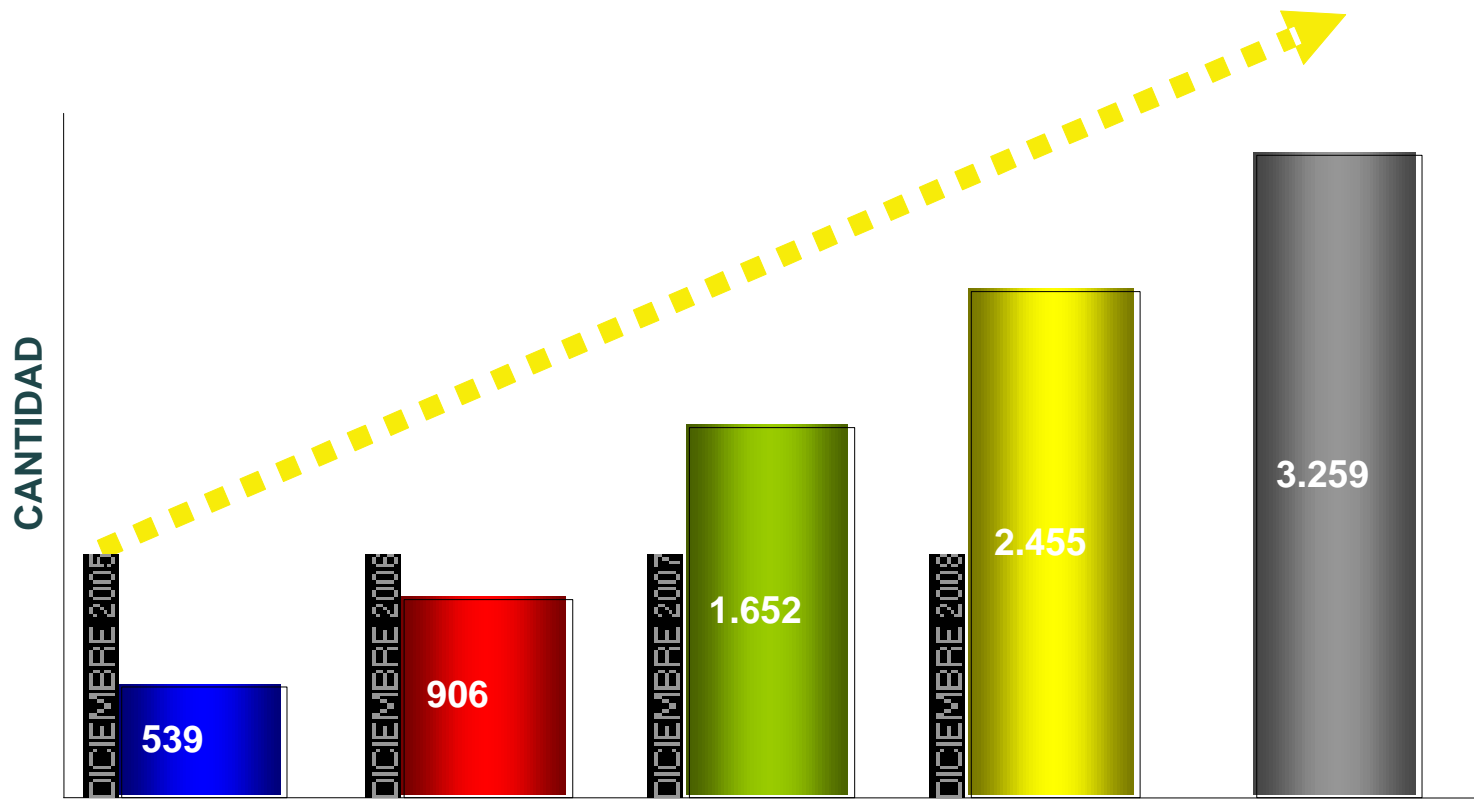
Si no es la Empresa, quien?

FUNDACION INTEGRAL

- Entidad privada, sin fines de lucro. Atiende en todos los niveles de educación preescolar (hasta los 6 años). Dependiente de la Presidencia de la República.
- 2010: cuenta con 994 jardines infantiles y con 647 salas cuna.
- Cobertura: 74.500 niños, de los cuales 16.700 son menores de 2 años.
- El 91% de los niños y niñas provienen de hogares en situación de pobreza vulnerabilidad social (I y II quintil de ingresos)
- Horario: Todos los establecimientos atienden entre las 8:30 y 16:30 horas. De ellos, el 67% de los establecimientos atienden hasta las 19:30 horas (648 de los 972 a abril del 2010). En cuanto a sala cuna, 470 de los 633 establecimientos que cuentan con sala cuna poseen extensión horaria, vale decir, el 74,2%.

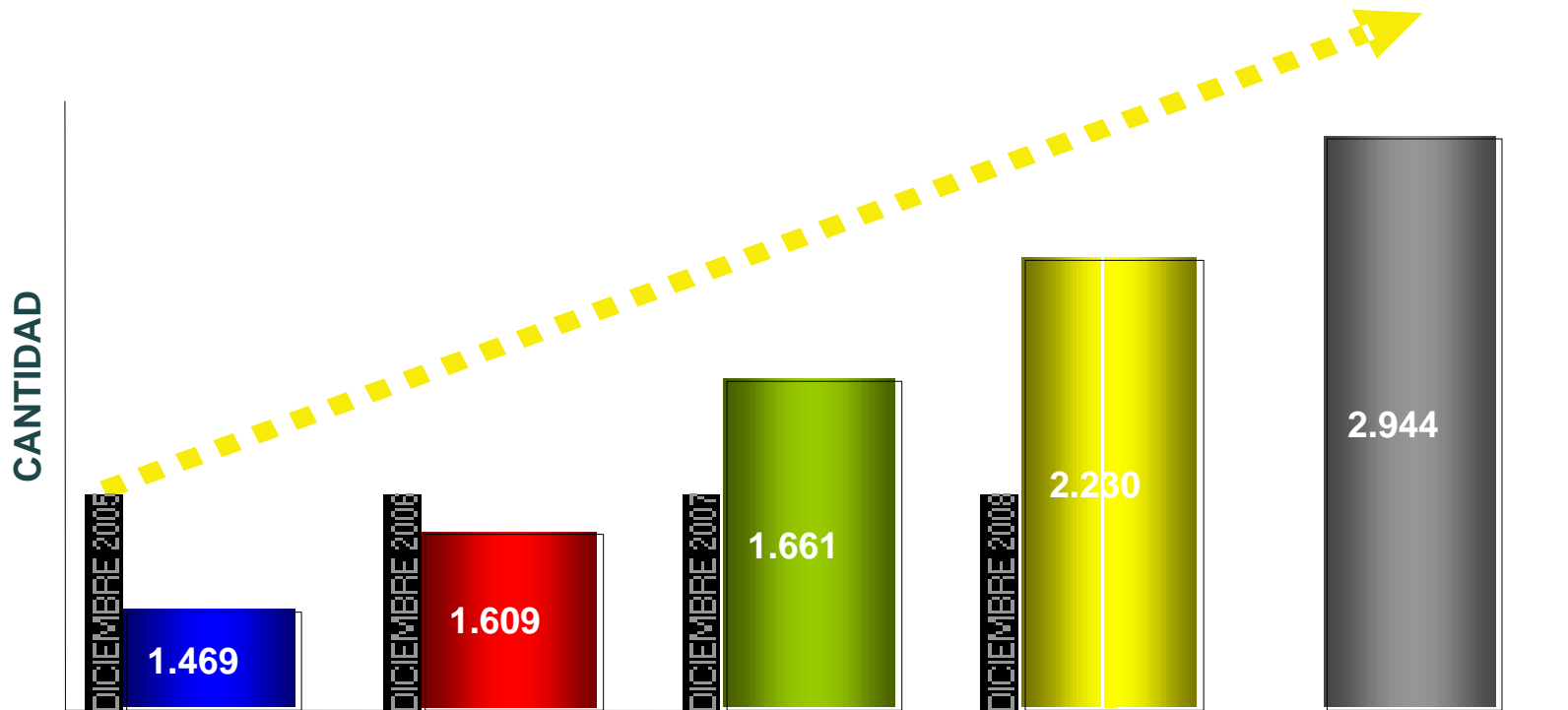
Cuidado Infantil - Sala Cuna

Evolución año 2005 a 2009 - Aumento de un 505%



Cuidado Infantil - Jardines

Evolución año 2005 a 2009 - Aumento de un 100%



Cuidado Infantil - Sala Cuna

GASTO FISCAL EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, niños menores de 4 años						
Millones \$ 2009						
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
JUNJI	71.452	74.866	107.886	146.508	174.229	211.737
INTEGRA	42.185	60.146	71.089	77.558	88.050	92.591
Subvenciones prekinder y kinder	82.570	88.458	90.510	120.557	118.422	139.346
Programas de alimentación escolar (PAE) prekinder y kinder subvencionados	10.693	12.987	16.914	21.655	26.696	26.696
TOTAL	206.900	236.457	286.399	366.278	407.397	470.370
Gasto Total Ministerio de Educación	2.675.000	2.854.262	3.201.964	3.672.616	4.162.830	4.758.913
Proporción del gasto destinado a Junji + Integra	4,25%	4,73%	5,59%	6,10%	6,30%	6,39%
Gasto en Junji e Integra como proporción del PIB	0,20%	0,20%	0,23%	0,25%	0,28%	0,31%
Notas:						
a) Valores incluyen tanto salas cuna como nivel medio (niños menores de 4 años).						
b) Incluye total gasto JUNJI, gasto fiscal en INTRGRA, y gasto fiscal en preescolar subvencionados						
c) año 2009 = Ley de Presupuesto Inicial + reajuste y leyes especiales						
d) año 2010 = Ley de Presupuesto						
e) Se consideró un crecimiento del PIB del 4,5% para el año 2010.						
Fuente: Dipres						

El aumento en el gasto de educación preescolar va de la mano con la expansión de la oferta.

Comparación Presupuesto Programas de Infancia y Beneficios Maternales

Presupuesto 2010	MMS	Cobertura	Edad
JUNJI	162.444	121.000	0-5
INTEGRA	93.219	75.000	0-5
Chile Crece Contigo	34.117	900.000	0-4
TOTAL	289.780		
Gasto en Subsidios y Licencias 2009	206.200	84.000*	0-1

Fuente: MINEDUC-Estadísticas 2008 y datos SUSESO

* Subsidios post natales y licencias por hijo menor de un año

Necesidad de Nuevas Políticas

- Políticas de conciliación y co-responsabilidad dirigidas a trabajadores y trabajadoras que contribuyan a generar trabajo para todos.
- Que promuevan la redistribución del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres y que el Estado asuma sus obligaciones de cuidado para el funcionamiento de la sociedad.
- La conciliación entre vida laboral y vida familiar no es un problema de las mujeres sino de la sociedad en su conjunto. Avances en esta área beneficiarán a toda la población.

Propuestas Grupos Tantauco

Beneficios Maternales

- Las mujeres trabajadoras podrán acceder a un post natal de hasta 6 meses flexible
- Flexibilidad para que las madres puedan administrar de acuerdo a su mejor conveniencia el beneficio pre y post natal, previa autorización del médico.
- Postnatal más largo en hasta 6 semanas (de las 12 actuales a 18) por traspaso prenatal. Las primeras 8 semanas reposo absoluto y las restantes 10 distribuidas como quiera hasta los 6 meses posteriores al parto.
- Cambio en la cobertura de la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, al 70% del salario.
- Nacimientos múltiples y de niños discapacitados: extensión del postnatal de 18 a 20 semanas.

Propuestas Grupos Tantauco

Cuidado Infantil

- Ampliación de horarios de jardines infantiles y salas cuna, para que éstos atiendan en un horario compatible con la jornada laboral de las madres.
- «Programa de 4 a 7» para la atención y cuidado de escolares después de las horas de clases. Los colegios permanecerán abiertos más allá del horario de clases.
- Salas cuna en las PyME.

CONCLUSION

- La Comisión Mujer, Trabajo y Maternidad trabaja sobre este diagnóstico y tomará en consideración la propuesta de los grupos Tantauco, como otras propuestas realizadas por comisiones previas y organizaciones de la sociedad civil.
- Existe consenso en que cualquier propuesta que se realice debe tender a la equidad e igualdad de oportunidades.